PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092) NÚMERO MCCA03-2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL Y APOYO DEL PROCESO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES RESIDENTES EN EL MUNICPIO DE CAMPOALEGRE.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO

En cumplimiento del cronograma establecido en el proceso de PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092) NÚMERO **MCCA03-2026**, se realiza la evaluación técnica, a la propuesta presentada el día cinco (05) de Noviembre de 2026, a la cual se presentaron:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT O C.C. N°
1	FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA	Persona Jurídica	813013497-2

PROPONENTE: FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA	
CONDICIONES TECNICAS	
PROPONENTE:	FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA
IDENTIFICACIÓN:	813013497-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO FELIPE PATIO RAMIREZ

CONDICIONES TECNICAS

REQUISITO	EVALUACION	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	El proponente acredita experiencia a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila el 20/10/2026, con matrícula N° S0706222 inscrita el 21 de mayo de 2004; con objeto social en la ejecución de programas a población vulnerable.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	El proponente acredita los siguientes contratos: Contrato de colaboración N°1804 de 2023, cuyo objeto es “Anuar esfuerzos para el fortalecimiento de la atención integral a la población adulto mayor beneficiaria de los centros vida día y modalidad satélite urbana y rural de municipio de Neiva” suscrito con el municipio de Neiva el 16 de mayo

		de 2023 por un valor de $1.719.906.788 con un adicional de $854.998.704. Mediante el presente contrato se hizo la entrega 2.528 componentes nutricionales y 73.346 refrigerios en el cual ejecuto actividades de logística, transporte de suministro, servicio de sillas y mesas. El contrato aportado cumple cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes (2026). El contrato ejecutado realizó actividades con personal De un (01) fisioterapeuta, dentro del personal asignado en el contrato, Acredita acta de liquidación del presente contrato con fecha del 14 de diciembre de 2023. Por lo anterior cumple con el presente requisito.
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	El proponente presenta como personal mínimo: 1. GERONTÓLOGO – GIMENA ANDREA MOLINA TORO Formación: Cumple Anexa título de grado como Gerontólogo con fecha de grado 11 de diciembre de 2003. Anexa titulo de posgrado de especialista en administración de la salud Experiencia general: Cumple Cumple con mas de 3 años de experiencia general teniendo en cuenta fecha de grado 11 de diciembre de 2003. Anexa resolución 0212 del 11/03/2016 por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional. Experiencia especifica: Cumple Anexa las siguientes certificaciones:

		- Centro día aguaclara: 07/04/2017 al 07/08/2017 - Municipio de Tuluá: 21/03/2013 al 16/12/2013, 01/01/2014 al 01/07/2014, 05/09/2014 al 20/12/2014, 24/04/2015 al 14/12/2015, 15/05/2016 al 15/12/2016, 23/02/2017 al 08/12/2017, 29/01/2018 al 29/11/2018. - Secretaria de salud municipal: enero de 2008 al 12 de diciembre de 2008. - Hospital Rubén cruz vélez E.S.E: 05/06/2008 al 05/12/2008. - Fundación ONG LA RED: 11/02/2020 al 31/12/2020. - Fundación social amigos por Colombia: 02/11/2021 al 22/12/2021 24/05/2022 al 12/10/2022 - Fundación social amor vida 15/12/2022 al 30/12/2022 08/06/2023 al 03/11/2023 24/06/2023 al 30/12/2024 14/10/2025 al 19/12/2025 Formación en atención integral al adulto mayor que corresponden a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las, formaciones. Las constancias suman un mínimo de 480 horas. CUMPLE 2) Formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas. CUMPLE. 2. FISIOTERAPEUTA: ANA GABRIELA DORANTE SCHUTTE C.E. 376.934 Formación: Cumple Anexa título de grado como Fisioterapeuta con fecha de grado 23 de agosto de 2016.

		Fecha inicio ejercer Acto Administrativo RETHUS 23-06-2017 Experiencia general: Cumple Cumple con mas de 8 años de experiencia general teniendo en cuenta que la fecha de grado fue 23 de agosto de 2016. Anexa Identificación Única del Talento Humano en salud. Experiencia especifica: Cumple Anexa las siguientes certificaciones - Fundación Social Amigos por Colombia, 19/12/2017 hasta el 12/11/2022 - Fundación social Amor y Vida 08/06/2023 hasta 03/11/2023 24/06/2024 hasta 30/12/2024 14/10/2025 hasta 19/12/2025 Formación en atención integral al adulto mayor que corresponden a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las, formaciones. Las constancias suman un mínimo de 480 horas. CUMPLE 2) Formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas. CUMPLE

El Proponente FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA con los requisitos **CAPACIDAD TECNICA** del proceso de selección **PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092) NÚMERO MCCA03-2026**

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

EVALUACION DE LA OFERTA Y LA ADJUDICACION

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL TÉCNICA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente deberá acreditar la experiencia adicional de los contratos y/o convenios allegados para acreditar el requisito habilitante cuyo objeto sea o incluya atención integral al adulto mayor, debidamente terminados y/o liquidados para obtener un PUNTAJE TOTAL DE 30 PUNTOS:

EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
1) CONTRATO DE COLABORACIÓN NO 3465 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA. 2)CONVENIO No. 000009 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA. 3)CONVENIO DE ASOCIACIÓN (ART. 8 LEY 1276 DE 2009) No.100.17.01.344 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALERMO Y FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA. 4)CONTRATO DE COLABORACIÓN No. 644-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA. 5)CONTRATO DE COLABORACION N°658 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA. 6)CONTRATO DE COLABORACIÓN No. 000550-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA. 7)CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MCCACONVA118 2026. 8)CONTRATO DE COLABORACIÓN No. 000329-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA. 9) CONTRATO DE COLABORACION N0423 DE 2026.	30 puntos

NOTA: Se verifica que los contratos y/o convenios tienen por objeto la atención integral al adulto mayor, y se encuentran debidamente terminados y/o liquidados	

EXPERIENCIA SUMINISTRO RACIONES POR PREPARAR:

El oferente que acredite experiencia adicional en uno (01) de los contratos allegado para acreditar el requisito habilitante que incluya suministro de raciones por preparar certificadas a población adulta mayor atendida podrá obtener un PUNTAJE DE 10 PUNTOS, así:

RACIONES POR PREPARAR	PUNTAJE MAX
Mayor a 1.500 raciones por preparar	10 puntos

EXPERIENCIA SUMINISTRO RACIONES PREPARADAS

El oferente que acredite experiencia adicional en uno (01) de los contratos allegado para acreditar el requisito habilitante que incluya suministro de raciones preparadas certificadas a población adulta mayor atendida podrá obtener un PUNTAJE DE 10 PUNTOS, así:

RACIONES POR PREPARAR	PUNTAJE MAX
Mayor a 31.280 raciones por preparar	10 puntos

EQUIPO DE TRABAJO

Verificadas las condiciones habilitantes establecidas en los DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA EQUIPO DE TRABAJO OFRECIDO la entidad otorgará al oferente un puntaje de cuarenta (40) puntos, quien acredite los siguientes puntos a así:

GERONTÓLOGO OFERTADO EN PERSONAL HABILITANTE-SIN COSTO PARA LA ENTIDAD:

El oferente que acredite experiencia adicional y formación académica del PERSONAL-GERONTÓLOGO, podrá obtener un PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS, así

EXPERIENCIA APORTADA	PUNTAJE
Que cuente con experiencia especifica igual o mayor a 5 años en temas de trabajos y/o atención y/o servicio a personas adultas mayores.	20 puntos
Que cuente con Postgrado en Áreas de la Salud	20 puntos

PUNTAJE ADICIONAL AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO LOCAL O PRODUCTOR LOCAL DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCAL Y/O SUS ORGANIZACIONES.

PUNTAJE
10 puntos

Anexa compromiso de adquirir los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local en un porcentaje mínimo del 33 %

TABLA RESUMEN

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
Verificación Experiencia adicional Técnica Específica del proponente	Habilitante, Evaluable – 50 Puntos
Verificación del Equipo de trabajo Ofrecido trabajo	Habilitante, Evaluable – 40 Puntos
Puntaje por compras al pequeño productor agropecuario local, o productor local de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local y/o sus organizaciones	Evaluable – 10 Puntos
Total	**100 puntos**

Una vez verificada la oferta económica, el valor de la misma no supera el valor del presupuesto oficial en su precio total o en el valor de cada uno de sus ítems, motivo por el cual cumple con las exigencias del estudio previo.

Se firma en constancia el día seis (06) de noviembre de 2026.

MARTHA ELENA POLANIA DUSSAN
Directora de Educación y asuntos sociales